

adho r. d. n. t. & Valle dando las gracias
palo que se sirve proveer a esta Zind haciendo
este fin las convenientes expresiones =

Alm. d. n.
Pablo de yun.

La Zind. Dixo que en atencion a saber venido a
ella el Sr. D. Pablo Figueroa y Garvia el conseto
de su Mage. y su Real Decreta Real Audiencia
de Sevilla a entender en la dependencia de las
Aduanas de este Reyno = Acordo se le diese en nom-
bre de esta Zind, por los Caballeros Comisarios de
Segorcia =

Procurador de Granada
da =

En este Ayuntamiento el Sr. D. Juan Felix Matheos
r. d. n. t. Dixo que sabiendo venido Carta de Don
Domingo Sanchez de Eddy Procurador de esta Zind, en la
Real Chancilleria de Granada en que pedia su sala
por el año que cumplio fin de Diciembre del proximo pa-
sado de mill seiscientos diez y siete dias que Ma-
theo Resalt y Blaya, Mayor domo de Propios pagase y
confecho pago quatro mill mrs que es el importe de dho
salario por que se remitiesen adho D. Domingo Lo-
quien se dio Veris de ello que es el que exhibe por dho
palo a fin de que se despache libranza a favor de dho
Mayor domo de dha cantidad por esta Zind, por que
en entendido = Acordo se hagan buenos adho Mayor domo
por dho, quatro mill mrs y para ello se despache libranza
en forma con la qual y dho Veris tomada la razon por
el contador se le pagaran en las Cuentas de su cargo =
Sei. do quatrocientos noventa y sei. y Veinte y Un mrs = emmen

Paco cu

Antemi
Juan f. de Resalt
& Gumiel

En la Mui Noble Mui Real Zind. de Lon

